

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 6 - Certificación acuerdo Pleno 29-5-2018 punto 19.8	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: H87TT-Y0TVV-CLD7Z Fecha de emisión: 18 de junio de 2018 a las 9:09:22 Página 1 de 5	FIRMAS 1.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 01/06/2018 13:32 2.- Concejal de Recursos Humanos, Regimen Interior , Servicios Jurídicos de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Vº Bº 01/06/2018 13:47	ESTADO FIRMADO 01/06/2018 13:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 723546 H87TT-Y0TVV-CLD7Z 80D86F89AF66AE17739E419D4340D57E1B6898), generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

Mª CELIA ALCALÁ GÓMEZ, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (MADRID)

CERTIFICO: Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 29 de mayo de 2018, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, en extracto:

“19. Propositiones no urgentes o mociones ordinarias:

19.8(114/18) Moción presentada por los Grupos Municipales Somos Majadahonda e Izquierda Unida para la construcción de una nueva escuela infantil. (4.1.7)

Se da cuenta de la moción presentada por los Portavoces de los Grupos Municipales Somos Majadahonda e Izquierda Unida, cuyo texto es el siguiente:

“En Majadahonda, según los datos población de 2016, residen más de 3.000 menores de 0 a 3 años y sólo disponemos de cuatro Escuelas Infantiles públicas, tres de ellas de titularidad municipal (Talín, Tamara y Taca-Taca) y una de la Comunidad de Madrid (La Tarara) que, según los datos del curso 2017-2018, escolarizan a 498 de ellos. La escasez manifiesta de plazas públicas de primer ciclo de educación infantil se constata curso a curso, como puede comprobarse una vez más en el momento actual por encontrarnos finalizando el proceso de escolarización para el curso 2018-2019.

A falta de conocer cifras definitivas de solicitantes que se han quedado sin plaza, en el curso 2017-2018 fueron 111 los niños y niñas que estuvieron en la lista de espera de las escuelas infantiles públicas. A esto habría que sumar que casi 500 son escolarizados en escuelas infantiles privadas del municipio, muchos de ellos precisamente por la ausencia de suficientes plazas públicas.

Desde hace más de una década se viene reclamando la necesidad de, al menos, una nueva escuela infantil pública para atender la demanda de las familias del municipio, sin que los sucesivos Equipos de Gobierno del PP hayan hecho nada al respecto. De hecho, contamos con un solar en la Calle Las Norias, junto al Colegio Público Federico García Lorca, destinado a este fin educativo, e incluso estuvo prevista acometerse su construcción con cargo a los fondos obtenidos por la venta de dos parcelas municipales en 2006, que de manera sorprendente desapareció de los planes de inversión municipal.

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 6 - Certificación acuerdo Pleno 29-5-2018 punto 19.8	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: H87TT-Y0TVV-CLD7Z Fecha de emisión: 18 de junio de 2018 a las 9:09:22 Página 2 de 5	FIRMAS 1.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 01/06/2018 13:32 2.- Concejal de Recursos Humanos, Regimen Interior , Servicios Jurídicos de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Vº Bº 01/06/2018 13:47	ESTADO FIRMADO 01/06/2018 13:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 723546 H87TT-Y0TVV-CLD7Z 80D86F89AF66AE17799E419D4340D57E1B6898), generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

Los grupos municipales de Izquierda Unida y Somos Majadahonda consideran que debe ser una prioridad atender las necesidades que tienen las familias del municipio, y por ello presentan para su aprobación por el Pleno, la siguiente

MOCIÓN

Que se incluya de forma inmediata en el programa de inversiones la construcción de una Escuela Infantil en el solar de la Calle Las Norias.”

- **Consta dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad**, de 22 de mayo de 2018, favorable.
- **ENMIENDA presentada por el Portavoz del Grupo Municipal Popular**, que ha tenido entrada en el Registro General el 25 de mayo de 2018, nº 10438, cuyo texto es el siguiente:

“Exposición de motivos

El Servicio de Educación Infantil de primer ciclo viene prestándose en Majadahonda desde la década de los años 90, siendo municipio pionero en la prestación de estos servicios.

La demanda de plazas públicas para un municipio de nuestro tamaño ha sido sostenida y la oferta ha venido a cubrir dicha demanda.

En algunos años, de manera puntual, venimos teniendo lista de espera que, por la experiencia que tenemos, no se consolida cuando se ofrecen las plazas vacantes.

De la valoración de los resultados de escolarización de los últimos años, hemos deducido que la lista de espera es muy fluctuante y, además, no afecta igualmente a todas las edades. Por ejemplo, para el curso próximo 18-19 se han registrado 40 solicitudes menos que para el curso presente.

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 6 - Certificación acuerdo Pleno 29-5-2018 punto 19.8	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: H87TT-Y0TVV-CLD7Z Fecha de emisión: 18 de junio de 2018 a las 9:09:22 Página 3 de 5	FIRMAS 1.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 01/06/2018 13:32 2.- Concejal de Recursos Humanos, Regimen Interior , Servicios Jurídicos de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Vº Bº 01/06/2018 13:47	ESTADO FIRMADO 01/06/2018 13:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 723546 H87TT-Y0TVV-CLD7Z 80D86F89AF66AE17799E419D4340D57E1B68888), generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

No obstante lo anterior, la previsión de crecimiento de la población en el municipio se va a producir con los nuevos desarrollos urbanísticos que se están llevando a cabo, razón por la cual proponemos sustituir el contenido de la parte propositiva de la moción por el siguiente

ACUERDO

1. *La realización de un estudio técnico desde Urbanismo y Educación para proponer la mejor ubicación de una nueva Escuela Infantil en el municipio.*
2. *Iniciar conversaciones con la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid para la implantación de una nueva Escuela Infantil de la red pública en el municipio.*
1. *Instar a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid a su construcción, con la finalidad de equilibrar el número de plazas públicas que se ofertan (en este momento 320 plazas de titularidad municipal y 186 de titularidad regional)."*

➤ **ENMIENDA presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos**, que ha tenido entrada en el Registro General el 28 de mayo de 2018, nº 10549, cuyo texto es el siguiente:

"Exposición de motivos

La moción presentada por Somos Majadahonda e Izquierda Unida solicitando una nueva escuela infantil municipal en el solar de la calle las Norias se basa en una planificación del año 2006 y se iba a hacer a cargo de los fondos obtenidos con la venta de las parcelas.

Han pasado 12 años desde entonces, habiéndose producido algunos cambios demográficos y urbanísticos, por lo que proponemos el siguiente:

ACUERDO

Que sin dudar de la necesidad de una nueva escuela infantil en Majadahonda, se realice un estudio desde la Concejalía de Urbanismo a

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 6 - Certificación acuerdo Pleno 29-5-2018 punto 19.8	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: H87TT-Y0TVV-CLD7Z Fecha de emisión: 18 de junio de 2018 a las 9:09:22 Página 4 de 5	FIRMAS 1.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 01/06/2018 13:32 2.- Concejal de Recursos Humanos, Regimen Interior , Servicios Jurídicos de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Vº Bº 01/06/2018 13:47	ESTADO FIRMADO 01/06/2018 13:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 723546 H87TT-Y0TVV-CLD7Z 80D86F89AF66AE17739E419D4340D57E1B6898), generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

fin de proponer otras mejores ubicaciones teniendo en cuenta el desarrollo urbanístico que está ocurriendo en Majadahonda.”

- **ESCRITO presentado por Somos Majadahonda e Izquierda Unida**, que ha tenido entrada en el Registro General el 28 de mayo de 2018, nº 10627, cuyo texto es el siguiente:

“Con fecha 22 de mayo de 2018 los grupos municipales de Izquierda Unida y Somos Majadahonda registraron una moción “para la construcción de una nueva Escuela Infantil Municipal”. Dicha moción ha sido incluida como punto 19.8 (114/18) en el orden del día de la sesión ordinaria del Pleno de la Corporación que se celebrará el 29 de mayo de 2018.

Con fecha 28 de mayo de 2018 se ha registrado enmienda transaccional del grupo Ciudadanos a la moción señalada, en la que se propone un nuevo acuerdo.

Ante esto, los grupos proponentes de la moción, Izquierda Unida y Somos Majadahonda, solicitan que se modifique la propuesta de acuerdo que acompaña a la moción por el siguiente:

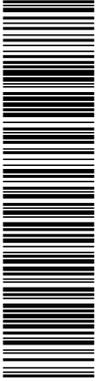
1. *Que se incluya de forma inmediata en el programa de inversiones la construcción de una Escuela Infantil en el solar de la calle Norias.*
2. *Que se realice un estudio desde la Concejalía de Urbanismo a fin de proponer otras ubicaciones urbanísticas para otra escuela infantil más, teniendo en cuenta el desarrollo urbanístico de Majadahonda.”*

.../...

Sometida a votación la moción modificada posteriormente mediante escrito presentado por los Grupos Municipales proponentes el 28 de mayo de 2018, la Corporación, por trece (13) votos a favor correspondientes a los Grupos Municipales Ciudadanos, Socialista, Somos Majadahonda, Izquierda Unida y Centrista, ningún (0) voto en contra y once (11) abstenciones correspondientes al Grupo Municipal Popular, **ACUERDA:**

Primero.- Incluir de forma inmediata en el programa de inversiones la construcción de una Escuela Infantil en el solar de la calle Norias.

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 6 - Certificación acuerdo Pleno 29-5-2018 punto 19.8	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: H87TT-Y0TVV-CLD7Z Fecha de emisión: 18 de junio de 2018 a las 9:09:22 Página 5 de 5	FIRMAS 1.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA Firmado 01/06/2018 13:32 2.- Concejal de Recursos Humanos, Regimen Interior , Servicios Jurídicos de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Vº Bº 01/06/2018 13:47	ESTADO FIRMADO 01/06/2018 13:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 723546 H87TT-Y0TVV-CLD7Z 80D86F89AF66AE17739E419D4340D57E1B68898), generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

Segundo.- Que se realice un estudio desde la Concejalía de Urbanismo a fin de proponer otras ubicaciones urbanísticas para otra escuela infantil más, teniendo en cuenta el desarrollo urbanístico de Majadahonda.”

Esta certificación se expide a la vista del Avance de Borrador de Acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a reserva de la aprobación de dicha Acta.

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno, por delegación de firma de la Alcaldía mediante Decreto de 18 de junio de 2015, del Sr. Concejal Delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior, Servicios Jurídicos, Seguridad y Nuevas Tecnologías, en Majadahonda a la fecha de su firma.

Vº Bº
EL CONCEJAL DELEGADO DE
RECURSOS HUMANOS, RÉGIMEN
INTERIOR, SERVICIOS JURÍDICOS,
SEGURIDAD Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

(Firmado electrónicamente)